



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	16396
FECHA	08/06/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
II.2.-CARGO ENLACE
II.3.-ORIGEN México
II.4.-RFC EOEF8811136F1
Distrito Federal

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO
III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS
III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Guajaluto	13/05/2015	13/05/2015	1	0	0.00	350.00	350.00
San Luis de la Paz	14/05/2015	15/05/2015	2	0	0.00	350.00	700.00
TOTAL DÍAS: 3 0							

Euros	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO DOLARES	0.0000
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PESOS	0.0000
Euros	1,050.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	Euros	DOLARES	PESOS
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	1,050.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	1,050.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.00		0.00
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	1,050.00

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1 IMPORTE DE PASAJES	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
0.00					

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISION 13, 14 Y 15 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. HARÁ USO DE VEHICULO OFICIAL GPC5869, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$1050.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 199FJDEE.

VII. OBSERVACIONES

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
ENLACE

FINANCIERO GTO.

- 5 JUN. 2015

RECIBIDO

0000189

0000190

16396	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

SEMARNA



I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS							
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO
OVIEH5272	13/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OVIEH5271	13/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
30250088	14/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
30249464	15/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
30249270	15/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000
TOTAL GASTOS PASAJES				0.00	0.0000	0.00	0.0000

II. GASTOS DE PASAJES							
TOTAL GASTOS PASAJES							
0.00							
III. INFORME DE LA COMISIÓN							
SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA SK TEC MEXICANA S.A. DE C.V. NE MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS EL DÍA 13/05/15, Y LOS DÍAS 14 Y 15 DE MAYO DE 2015 SE REALIZÓ VISITA A LA EMPRESA DENOMINADA ENERGIA AZTECA 8 EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA.							
IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS							
V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS							

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

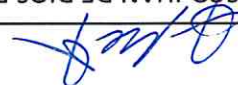
FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA
ENLACE

0000191

INDUSTRIAL

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN

FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA



ATENTAMENTE



HORA DE REVISIÓN: 9:48 am

FECHA DE REVISIÓN: 26 Mayo 15

HORA DE ENTREGA: 5:45 pm

FECHA DE ENTREGA: 26 Mayo 15

FECHA: 26/05/2015		PRESENTA: FRANCISCO JUAN DE DIOS ESCOTO ESTRADA	
CANTIDAD A COMPROBAR		CIUDAD	
1,050.00		IRAPUATO Y SAN LUIS DE LA PAZ	
161310		NÚMERO DE PROCESO	

La Cafeteria de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

SUCURSAL: 81113

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL

R.F.C. OVIEH00131GQ6

REGIMEN FISCAL NO

TICKET

81113195640079

1333

EMISIÓN

2015-05-13T17:41:36

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,

JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

14210, MÉXICO

RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD

CONCEPTO

U DE M

P. UNITARIO

TOTAL

1

CONSUMO

PZA

\$257.93

\$257.93

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

CUENTA DE PAGO:

*****DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100

SUBTOTAL

\$257.93

IVA 16 %

\$41.27

LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 13-05-2015

Folio Fiscal

2DC34486-C815-4FA1-B181-F6B0125DEB31

Fecha y Hora de Certificación

2015-05-13T17:42:37

No. Certificado Digital

000010000000304843342

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

3GevNtYanUeP0bIGbrYihFOTrzgFWj+fuHFBV7sTgR0IRf+NDCWA=

Sello Digital del SAT:

ZSRduow+a0+C0e4SVZ4nihZCe7Tf0OzWNuFnmjvOQanSDnFmahirXbwZ7Z0MPjh8QBieVaR0cyQ+RZidXwEbCGaImewW2WBrtTF8KC

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.012DC34486-C815-4FA1-B181-F6B0125DEB31|2015-05-

13T17:42:37|VWQPLLOSnXhE2/gY0Yv3zhau6+idUVcSbbGunkz+Uee4L2DM8bbae6DNVFXcVQIOBdkhNaxKKsOgyTfTKN/3oy1Vz6X+++hVlPNY

sXbXcWip15i3GevNtYanUeP0bIGbrYihFOTrzgFWj+fuHFBV7sTgR0IRf+NDCWA=|000010000000202865018||

0000193



La Cafetería de todo México



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

Paseo de la Reforma 222, Piso 3

Juárez, Cuauhtémoc
México, DISTRITO FEDERAL

06600, MÉXICO

R.F.C. OVIEH5271

SUCURSAL: 81113

BLVD A VILLAS 229,

PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO

IRAPUATO, GUANAJUATO

36644, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO

APLICA

TICKET

81113196530035

1525

FECHA DE EMISIÓN

2015-05-13T17:40:19

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MÉXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD

CONCEPTO

U DE M

P. UNITARIO

TOTAL

1 CONSUMO

PZA

\$72.41

\$72.41

MÉTODO DE PAGO: Efectivo

CUENTA DE PAGO:

*****OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.*****

SUBTOTAL

\$72.41

IVA 16 %

\$11.59

TOTAL

\$84.00

LUGAR DE EXPEDICIÓN IRAPUATO, GUANAJUATO

CONSUMO DEL DIA 13-05-2015

Folio Fiscal

PD8A7277-72CD-48EE-8E27-599D15EDD10E

Fecha y Hora de Certificación

2015-05-13T17:41:20

No. Certificado Digital

00001000000304843342

Forma de Pago

Pago en una sola exhibición

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

000010000000202865018

Sello Digital del Emisor:

dmzjd/bnq3cgktaORhyHBZCQr2jfdAIwTW7fg2sMQWC/KEz3bX4dYg=

Sello Digital del SAT:

05AZvVOEW/yh7eWfZf553E35DBoGmFVVV6S10BdITM1Kbikcl194h01x99AJ/DMUZOFGUM8Y01KJ7NPL83KvB9bNAZjWnj7UKL7ag4VgY

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.0D08A7277-72CD-48EE-8E27-599D15EDD10E|2015-05-13T17:41:20|M71YL2HVBxv+DXIA7ibwVnL4ie02nu+OhnOIHU7wF+v42j0bDh5OyB3S10j6JQRvwzcp7OYsNyOK6CWgBcQ2dvFD7M5Tz2P195P0ZV8RoMAAdmzjd/bnq3cgktaORhyHBZCQr2jfdAIwTW7fg2sMQWC/KEz3bX4dYg=|000010000000202865018||



0000194

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
Folio Fiscal: ECCF6CA3-62A7-461A-A994-1722829B8C56
No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
Folio Interno: 30250088 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUANAJUATO, ALLENDE
2015-05-14T17:23:11
Página 1 de 1

DATOS DEL EMISOR
RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V.
Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR
Domicilio Fiscal: Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO
Domicilio ESTABLECIMIENTO Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE
Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA 2DA SECC Código Postal: 37765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR
RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Domicilio: Calle: CAMINO AL AVUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPÁN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501010761293	AZUCAR MASCABADO GOLDEN HILLS	1.00	pza	\$ 14.95	\$ 14.95
7501032395582	OIKOS NATURAL DANONE 150 GRS	2.00	pza	\$ 8.80	\$ 17.60
7501032395599	OIKOS FRESA DANONE GR	1.00	pza	\$ 8.20	\$ 8.20
7501032395988	OIKOS CON FRUTOS VERDES DANONE	1.00	pza	\$ 8.20	\$ 8.20
8076808060654	PASTA PARA SOPA MONO BARILLA	1.00	pza	\$ 43.80	\$ 43.80
00244566091122	ARROZ BASMATI COSECHA SELECTA	1.00	pza	\$ 58.00	\$ 58.00
0038900042059	MANDARINA Y NARANJAS DOLE 312	1.00	pza	\$ 24.00	\$ 24.00
7501108101512	ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE D	1.00	pza	\$ 97.00	\$ 97.00
9312631124835	TE ENGLISH BREAKFAST DILMAH 2	1.00	pza	\$ 76.00	\$ 76.00
7501010775412	AGUA KE PRECIO 1100 ML.	1.00	pza	\$ 11.98	\$ 11.98

Ticket: 5563715531437978787172

TOTAL CON LETRA		TRASCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 35/100 M.N.	
SUBTOTAL:		\$ 359.73	
DESCUENTO:		\$ 0.26	
IVA (16.00 %):		\$ 1.88	
TOTAL:		\$ 361.35	

Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago: EFECTIVO

Sello Digital del CFDI:
RZnva61sGipRCw4aALK/8B8M81x6itM7Zci68Pxe0ksSZ+oyaV37GKcKNG2qyepxxV990CmS5XpyY0TWMHYag25qK0A9FJvml1VIY6+V2a4dWVSHfuidkb6abAXky
N1SmCrd4DhW4S1kbXbXRzixjPPTJS6zrGclqhvsnEO=
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
Fecha y hora de certificación: 2015-05-14T17:23:11
Este documento es una representación impresa de un CFDI



0000195

0000196

Este documento es una representación impresa de un CFDI



No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
Fecha y hora de certificación: 2015-05-15T18:00:58

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||.07EC3D18-B33D-4B8A-B7D1-6B009F11A153|2015-05-15T18:00:58|w6BnlQSTkdGAuVBxX4iokIPp4N1ACDpZbkIacyKpQFOH6QKGYB8W4hFcYee!7D0=|00001000000202639096||

Sello Digital del CFDI:
||.07EC3D18-B33D-4B8A-B7D1-6B009F11A153|2015-05-15T18:00:58|w6BnlQSTkdGAuVBxX4iokIPp4N1ACDpZbkIacyKpQFOH6QKGYB8W4hFcYee!7D0=|00001000000202639096||

Forma de pago: Pago en una sola exhibición		Método de pago: EFECTIVO	
DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 3/100 M.N.		SUBTOTAL: \$ 226.48	
TOTAL CON LETRA		DESCUENTO: \$ 0.00	
		IVA (16.00 %): \$ 2.18	
		IEPS (8.00 %): \$ 4.37	
		TOTAL: \$ 233.03	

Ticket: 7563715731480841787476

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
75010553300075	REFRESCO COLA 355 MLT COCA COL	2.00	pza	\$ 6.81	\$ 13.62
7501030486664	TORTILLINAS 22P TIA ROSA GR	1.00	pza	\$ 23.00	\$ 23.00
0000000019330	PANADERIA 1 PZA	1.00	pza	\$ 23.90	\$ 23.90
7501055332090	JUGO ANTIOX GRANADA DEL VAL	1.00	pza	\$ 18.70	\$ 18.70
2623273000003	JAMON DE PAVO NATURAL ZWAN 1 K	0.268	kg	\$ 144.90	\$ 38.83
7501295600126	LECHE ULTRA PASTEURIZADA . SAN	1.00	pza	\$ 15.30	\$ 15.30
7501669801210	QUESO PANELA LA ESMERALDA GR	1.00	pza	\$ 38.50	\$ 38.50
2660907000008	ROSCA DE NARANJA GRANDE	1.00	pza	\$ 54.63	\$ 54.63

DATOS DEL RECEPTOR	
RFC: PFP920718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPÁN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO	

DATOS DEL EMISOR	
RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V.	
Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR	
DOMICILIO FISCAL Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO	
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA 2DA SECC Código Postal: 3765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO	

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
Folio Fiscal: 7EC3D18-B33D-4B8A-B7D1-6B009F11A153
No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
Folio interno: 30249464 Serie interna: C



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUANAJUATO, ALLENDE
2015-05-15T17:59:51

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
Folio Fiscal: 72EF1FEB-9CB5-4576-B744-8FAB7EF17ED9
No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
Folio interno: 30249270 Serie interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUANAJUATO, ALLENDE
2015-05-15T17:53:55

DATOS DEL EMISOR

RFC: TCM951030A17 Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V.
Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR
Domicilio Fiscal
Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO
Domicilio Establecimiento
Sucursal: (317) MEGA SAN MIGUEL DE ALLENDE
Calle: CARRETERA A CELAYA # 2 Colonia: FRACC LA LEJONA 2DA SECC Código Postal: 3765 Delegación/Municipio: ALLENDE Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO

DATOS DEL RECEPTOR

RFC: PFP20718FB2 Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
Domicilio:
Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPÁN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2650105000009	FILETE DE PESCADO REBOZADO F/	0.374	kg	\$ 152.59	\$ 57.07
0030223040217	ENSALADA CESAR TAYLOR FARMS	1.00	pza	\$ 35.20	\$ 35.20
2661202000007	BOLILLO	4.00	pza	\$ 1.50	\$ 6.00
26506260000007	ALITAS DE POLLO ROSTIZADAS F/	0.255	kg	\$ 90.53	\$ 23.08

Ticket: 7573715741478232787573

TOTAL CON LETRA		CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON 17/100 M.N.	
SUBTOTAL:	\$ 121.35	DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA (16.00 %):	\$ 12.82		
TOTAL:	\$ 134.17		

Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago: EFECTIVO

Sello Digital del CFDI:
g2XxfpmpKKE3TJS2ubs4bljg/9yAxuC+u8WobG82iPP7arft4U3b4C27HCZmz6fdpXZBWigcoS9zmdMuFCd3w+xa2VoSupAX4nZiwyJKyGINormJWeuIReCyxuXKRA
utnTU7HCnPD/NjBZAgiwJON0EuyJPuzFKsw9yRvJPJLCM=
Sello del SAT:
mLRt3zOwMKx+3Mp4TQr7ZSrzgPzWBzandbUzohbS0p1r1N/M0/cOUXXMSIs4COEFQ9xIYhL5gY89eFQlInAIWFG7R1xjP0ewX3Wp3CIsGYbm5qNy4i44VY60FSmy
ZZ4nsPHbdQ6fUmH636jzRUq3B3Amv0Pcep+rkNXtC=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|72EF1FEB-9CB5-4576-B744-8FAB7EF17ED9|2015-05-15T17:54:
51|g2XxfpmpKKE3TJS2ubs4bljg/9yAxuC+u8WobG82iPP7arft4U3b4C27HCZmz6fdpXZBWigcoS9zmdMuFCd3w+xa2VoSupAX4nZiwyJKyGINormJWeuIReCyxuXKRAuTnTU7HCnPD/NjBZAgiwJON0EuyJPuzFKsw9yRvJPJLCM=|00001000000202639096||
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
Fecha y hora de certificación: 2015-05-15T17:54:51



Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000197

0000198

Página 1 de 9

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;
TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES
NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PARAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PARAFO SEGUNDO, NUMERAL
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE
66 PARAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE
A.3. 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PARAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y
FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI
75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS
PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y
MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE
1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN
65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS
III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y
AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I,
160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL
PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136,
REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA
OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA
QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U
COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS
USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS
AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PARAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/18-15-AI-RAPUATO

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00100-15

SK TEC MEXICANA, S.A. DE C.V.
AVENIDA RIO OTA, NÚMERO 292, COLONIA PARQUE TECNOLÓGICO CASTRO DEL RIO,
CIPO DE IRAPUATO,
ESTADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/18-15-OI-RAPUATO
EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2015

Fecha de Clasificación: 12/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 DE - 9 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal: Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Rubrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"
6 MAR 17 615
606102012015
7488
8332

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



0000001

N. Río Ota



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFAPATO
Reservada	1 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Fundament
Gubernamental	Fundament Legal
Confidencial	Rubrica del Titular de Unidad
Ampliación del periodo de reserva	Rubrica y Cargo de Subdelegado de
	Servidor Público Inspección Industrial

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/118-15-AI-RAPUATO
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/118-15-OI-RAPUATO
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00100-15

En el municipio de IRAPUATO, siendo las 12 horas con 10 minutos, del día 13 de Mayo de 2015, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada, inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato nos constituimos en Avenida Río OTA, Número 292, Colonia Parque Tecnológico Industrial Castro del Río Irapuato, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos ante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/118-15-OI-RAPUATO de fecha 12 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado SK TEC MEXICANA, S.A DE C.V.-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Milagros Aguirre Manjarrez, con quien procedimos a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con número de folio 002 y 005 respectivamente, que nos ditan con el carácter de inspectores Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde ambas credenciales fueron expedidas con fecha de 01 de Enero del 2015 teniendo una vigencia del 01 de Enero del 2015 a 31 de Diciembre del 2015, suscritas las dos credenciales por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cuales aparecen la respectiva fotografía y firma de los suscritos

00000199



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	8 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de	Supervisor Público
Inspección Industrial	

cerámico, y adoquín de cemento, además cuenta con áreas verdes en la zona de acceso a las instalaciones y una parte alejada que es un área sin construir que cuenta con suelo natural y vegetación silvestre. De igual manera los inspectores actuantes al momento del recorrido no observamos contaminación de sitios por derrames, infiltración, descarga o vertido de materiales peligrosos o residuos peligrosos, dentro de la empresa.

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Milagros Aguirre Manjarrez manifiesta: Me reservo el derecho de palabra.

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juvenino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 09 fojas útiles, a las 17 horas con 20 minutos del día 13 de Mayo del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Milagros Aguirre Manjarrez, Salvador Lezo Muñoz y José Martínez Vázquez, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Milagros Aguirre Manjarrez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta.

0000200

0000013



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 9 de 9

Fecha de Clasificación	13/05/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA-GTO
Reservada	9 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	Confidencial
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Rúbrica del Titular de Unidad	

OR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

de Dios Rodón Rodríguez

TESTIGOS

Salvador Lezo Muñoz

Milagros Aguirre Manjarrez

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

0000201

00000202

Página 1 de 8

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/protepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN II, 111 BIS, 113 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10, 13 FRACCIÓN II, 16 PRIMER PÁRRAFO, 17 FRACCIÓNES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX, 17 BIS INCISO J) FRACCIÓN I, 18, 21, 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, Y LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 62, 63, 65, 66, 67 Y 68 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-085-SEMARAT-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE FEBRERO DE 2012; NOM-043-SEMARAT-1993 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 1993, Y LA NORMA NMX-AA-009/1993SCFI

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 QUINTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓNES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMER PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMER PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO H) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

EXP. ADMVO. NUM. PFP/18.2/2C.27.1/00104-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ

ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.

CAR RA 57 QUERÉTARO - SAN LUIS POTOSÍ, KILOMETRO 83.9 TRAMO SAN LUIS DE LA PAZ,

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

P R E S E N T E

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Fecha de Clasificación: 12/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 8 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial: ☐
Ampliación del periodo de reserva: ☐
Fundamento Legal: ☐
Rúbrica del Titular de la Unidad: ☐
Fecha de desclasificación: ☐
Rúbrica y Cargo del Servidor público: ☐
Subdelegado de Inspección Industrial

64121715
660103VI2015
7989
8333

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SEMARAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

0000001



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 16

Fecha de Clasificación	Unidad Administrativa	PROFPA/18.2/2C.27.1/00104-15
Unidad Administrativa	PROFPA/18.2/2C.27.1/00104-15	
Reservada	1 DE 16	HORAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS	
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	Legal	
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial	
Fundamento Legal		
Rubrica del Titular de Unidad		
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-AI-SAN LUIS DE LA PAZ
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ
Expediente No. PFP/18.2/2C.27.1/00104-15

En el municipio de San Luis de la Paz, siendo las doce horas con quince minutos, del día catorce de Mayo de dos mil quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la calle denominada Carretera 57 Querétaro-San Luis Potosí, Kilómetro 83.9 Tramo San Luis de la Paz número S/N, Municipio de San Luis de la Paz en el Estado de Guanajuato. C.P. Postal 37900 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre de establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y en efecto a dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Francisco Javier Muro García con quien procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 002 y 005 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015 respectivamente, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos primero en su primer párrafo inciso B) y último párrafo, punto 10 y artículo Segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México vigente y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisonómicos y le hago del conocimiento que la credencial constata una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015, las cuales concluyen el día 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/1122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, hecho lo anterior, quien

0000203



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No.:

8

de

16

Fecha de Clasificación	14/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservadas	8 DE 16 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Servidor Público	

6. Si los equipos o maquinaria relacionados con los procesos productivos del establecimiento sujeto

a inspección, que emiten o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera,

cuentan con sistemas de captación, conducción y chimeneas para canalizar sus emisiones a la atmósfera, y si dichos ductos o chimeneas cuentan con puertos de muestreo, si las

plataformas y puertos de muestreo se encuentran en condiciones de seguridad conforme a lo establecido en los artículos 17 fracción III, 23 y 26 del reglamento de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, si dichas plataformas y puertos de muestreo, a efecto de realizar, en su caso, la

evaluación de emisiones a la atmósfera, conforme a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-043-SEMAR/NAT-1993 y NOM-085-SEMAR/NAT-2011, se encuentran instalados

conforme a las especificaciones establecidas en los apéndices a y 8 de la norma mexicana NMX-AA-009-1993-SCFI, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 1993 y, en su

caso, si establecimiento sujeto a inspección ha presentado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, algún estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas, conforme a lo establecido en el artículo 23 del reglamento de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.

En relación a este numeral 6, durante el recorrido pudimos observar que los equipos y maquinarias relacionados con el proceso productivo (TURBINA 1A, TURBINA 1B Y TURBINA 1C), cuentan con

chimeneas, estas se encuentran de forma vertical, siendo estas las características físicas: La chimenea 1A tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un diámetro interior 6

metros, la chimenea 1B tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un diámetro interior 6 metros y la chimenea 1C tiene una altura uno 40 metros y una altura dos 18 metros, con un

diámetro interior 6 metros. De las chimeneas descritas observamos cuentan con plataforma y puertos de muestreo siendo estos cuatro colocados a 45 grados entre sí.

0000204



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 9 de 16

Fecha de Clasificación		11/MAY/2018	
Unidad Administrativa		PROFEPAGTO	
Reservada		9 DE 16 HOJAS	
Fundamento Legal		Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Confidencial		Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal		Confidencial	
Rúbrica del Titular de Unidad		Rúbrica de Desdoblamiento	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección		Servidor Público Industrial	

sa documentación a los inspectores comisionados, que servirá de base para verificar si se ha cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas en el objeto de la orden de inspección ero PFP/18.2/2C.27.1/122-15-OI-SAN LUIS DE LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, se termina, entre el personal de inspección comisionado por parte del Procuraduría Federal de ección al Ambiente, el C. Francisco Javier Muro García, en su carácter de Supervisor de urdad, Salud y Ambiente, de la empresa ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V.; y sus gos de asistencia, los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, el PRE PARCIAL DE LA VISITA DE INSPECCIÓN Y DEL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE TA, para que la misma se reinicie a las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de mil quince, firmando de conformidad, al calce, los que en la misma intervienen. -----

POR PARTE DE LA EMPRESA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
LOS INSPECTORES FEDERALES.

Juan de Dios Rocha Rodríguez
Francisco/Juan de Dios Escoto Estrada
Oscar Roberto Hernández Arévalo

TESTIGOS

Francisco Javier Muro García
Juan Manuel Herrera Anaya

ando las once horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil quince, constituidos ica y legalmente en las oficinas de la empresa ENERGÍA AZTECA VIII, S. DE R.L. DE C.V., así ando presentes el C. Francisco Javier Muro García, persona que atiende la presente diligencia, así mo los CC. Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya, testigos de istencia y los inspectores Federales comisionados Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco an de Dios Escoto Estrada, procedemos a continuar con la visita de inspección en los términos abledos en el objeto de la orden de inspección Número PFP/18.2/2C.27.1/122-15-OI-SAN LUIS LA PAZ de fecha 12 de Mayo de 2015, suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de anajuato., haciendo constar los hechos y omisiones que se observen a partir de este momento

0000205

0000013



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

_____ de _____ 16

Fecha de Clasificación	14/MAY/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Periodo de Reserva	15 DE 16 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la
Información Gubernamental	Confidencial
Ampliación del periodo de reserva	Fundamento Legal
Rubrica del Titular de Unidad	Fecha de Desdoblamiento
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

Se agrega a la presente como anexo 06 copia simple de los resúmenes de resultados descriptos en este numeral consta de 6 hojas útiles por ambos lados. -----

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, le comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Francisco Javier Muro García manifestó: La empresa se reserva el derecho de la palabra.-----

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Dieciséis fojas útiles, a las Diecisiete horas con veinte minutos del día quince del mes de mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Francisco Javier Muro García, Oscar Roberto Hernández Arévalo y Juan Manuel Herrera Anaya NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Francisco Javier Muro García Si recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000205

0000019



DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____ de _____ 16

Fecha de Clasificación	14MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFPPA/GTO
Período de Reserva	16 DE 16 HOJAS
Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	3 AÑOS
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Francisco Javier Muro García

PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Rocha Rodríguez

Juan de Dios Escoto Estrada

TESTIGOS

Oscar Roberto Hernández Arévalo

Juan Manuel Herrera Anaya

00000207

0000020